MINISTERIO DEL TRABAJO

66-1010
Pereira,

No: 66-2-2023-001870
9/05/2023 10:26:25 a. m.

Señores
COMITÉ EVALUADOR
Dirección Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Carrera 8 No. 26-79
Pereira

ASUNTO: Designación Comité Evaluador

Atento saludo:

Por medio de la presente, me permito comunicarles que ustedes han sido designados como integrantes del comité evaluador del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa, cuyo objeto es: **"Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico de funcionarios, dirección técnica, táctica y acompañamiento en competencias Nacionales en las que participe el equipo del SENA en la Disciplina Deportiva de Atletismo, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2023 contando con escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos para su práctica."**

Nombre	*Cargo*	*Evaluación*	*Correo Electrónico*
Liliana Buriticá Calderón	Instructor G-18	**Técnica-Económica**	lburiticac@sena.edu.co
Daniel Felipe Gutierrez Leon	Abogado Gestión Contractual	**Jurídica** Capacidad Jurídica, experiencia del proponente y otros Documentos jurídicos	dfgutierrezle@sena.edu.co
Ana María Ochoa Mejía	Líder Seguridad y Salud en el Trabajo	SST	amochoa@sena.edu.co

La evaluación deberá ser realizada conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección, teniendo en cuenta las modificaciones y las demás evaluaciones que se presenten durante todo el desarrollo del proceso estipulado en el cronograma y deberá ser efectuada de conformidad con los principios establecidos en la Ley 80 de 1.993 y en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; con el fin de determinar si la propuesta cumple o no con los requisitos y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso o la declaratoria desierta.

El expediente único del proceso podrá ser consultado a través del SECOP II, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
Director Regional (E)

Proyectó: Eva Caterina Córdoba Mosquera – Técnico G-02 - Gestión Contractual

Revisó: Daniel Felipe Gutierrez león – Abogado - Gestión Contractual